



¡Seguimos adelante!

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección de Asuntos Jurídicos

Descripción breve

El propósito del presente Manual es constituir una herramienta de apoyo que coadyuve al adecuado desempeño de las funciones asignadas a la Dirección de Asuntos Jurídicos, sirviendo como medio de instrucción y orientación para el personal de nuevo ingreso.

Lic. Juan José Fonseca Muñoz
asuntosjuridicos@pantepecpue.gob.mx



**Manual de Organización
Área de Asuntos
Jurídicos**

Registro:
Fecha de elaboración: 17/12/21
Actualización: 17/12/21
Núm. de Revisión: 001



**H. AYUNTAMIENTO DE
PANTEPEC, PUEBLA
2021-2024**

**Manual de Organización área de
Asuntos Jurídicos**

Elaboró:

Lic. Juan José Fonseca Muñoz
Director de Asuntos Jurídicos

Autorizó:

Lic. Julia San Juan Madero
Titular del Órgano Interno de Control

Fechas:

Elaboración:
17/12/2021

Autorización:
17/12/2021

Autorizó el 17 de Diciembre de 2021, con fundamento en el artículo 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Asuntos Jurídicos	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

ELABORÓ	VALIDÓ	AUTORIZÓ	PÁGINAS SUSTITUIDAS	FECHA DE MODIFICACIÓN	
				MES	AÑO
Lic. Juan José Fonseca Muñoz Director de Asuntos Jurídicos	Lic. Juan José Fonseca Muñoz Director de Asuntos Jurídicos	Lic. Julia San Juan Madero Titular del Órgano Interno de Control			

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Asuntos Jurídicos	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

ÍNDICE

Contenido

TABLA DE DATOS	1
CONTROL DE MODIFICACIONES	2
ÍNDICE	3
OBJETIVO GENERAL	4
I. INTRODUCCIÓN	5
II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	7
III. POLÍTICAS DE CALIDAD	10
IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA	12
V. ORGANIGRAMA	13
VI. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	14
VII. DIRECTORIO	19

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Asuntos Jurídicos	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

OBJETIVO GENERAL:

Actuar como órgano de consulta, asesoría e investigación jurídica, así como sistematizar, compilar, difundir y vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas que regulen el funcionamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y fijar los criterios de interpretación y aplicación de las mismas, observando los criterios de honestidad, eficiencia, eficacia, ética y transparencia, de acuerdo a las disposiciones aplicables en el Código de Ética, Código de Conducta y Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Pantepec, Puebla, lo anterior, para proporcionar certeza jurídica en el actuar de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Asuntos Jurídicos	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

I. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización se ha elaborado con el fin de determinar las funciones y actividades que realiza la Dirección de Asuntos Jurídicos, para el buen funcionamiento de sus procedimientos y una correcta coordinación entre los diversos niveles jerárquicos en el ejercicio de sus funciones, obligaciones, atribuciones y responsabilidades.

Representa una guía que permite conocer el marco Jurídico Administrativo, la Estructura Orgánica y la descripción específica de los objetivos y funciones de cada puesto, así como, de sus atribuciones contenidas en el Código de Ética, Código de Conducta y Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pantepec, Puebla, vigente.

El propósito del presente Manual es constituir una herramienta de apoyo que coadyuve al adecuado desempeño de las funciones asignadas a la Dirección de Asuntos Jurídicos, sirviendo como medio de instrucción y orientación para el personal de nuevo ingreso.

Por lo anterior, el contenido del presente documento quedará sujeto a modificaciones cada vez que la normatividad aplicable y/o tareas al interior de la Dirección signifiquen cambios en sus atribuciones y en su estructura a fin de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

Así mismo, y con la intención de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se consideran los principios básicos de igualdad y equidad, que deben existir entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional, y por ello, “toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género”.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Asuntos Jurídicos	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

motiven su actuar. Por lo que, el alcance del registro de los instrumentos normativos que emiten las dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento por parte de la Contraloría Municipal, tiene como único objetivo llevar un control institucional sobre dichos documentos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Asuntos Jurídicos	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

BASE LEGAL:

FEDERAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
Ultima reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 28 de mayo de 2021.
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**
Ultima reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2021.
- **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación, 26 de enero de 2017.
- **Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.**
Ultima reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016.
- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**
Ultima reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2021.
- **Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
Ultima reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 07 de junio de 2021.
- **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
Ultima reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2021.
- **Ley de Coordinación Fiscal.**
Ultima reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de enero de 2018.
- **Ley Federal de Derechos.**
Ultima reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de noviembre de 2021.
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**
Ultima reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de agosto de 2020.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Asuntos Jurídicos	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

- **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
Sin Reformas desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación, 28 de julio de 2010.
- **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**
Ultima reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de noviembre de 2020.
- **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.**

ESTATAL

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.**
Ultima reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, 9 de abril de 2021.
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.**
Ultima reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, 11 de diciembre de 2020.
- **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.**
Ultima reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, 30 de agosto de 2017.
- **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.**
Ultima reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, 02 de diciembre de 2020.
- **Ley Orgánica Municipal.**
Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 22 de octubre de 2020.
- **Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Puebla para el ejercicio Fiscal que corresponda.**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero

 <p>PANTEPEC GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 <i>¡Seguimos adelante!</i></p>	Manual de Organización Área de Asuntos Jurídicos	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

- **Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.**
Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 22 de septiembre de 2021.
- **Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.**
Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 26 de marzo de 2021.
- **Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla.**
Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 29 de diciembre de 2017.
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.**
Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 22 de septiembre de 2021.
- **Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla**
Sin reformas desde su publicación en el Periódico Oficial del Estado, 18 de enero de 2018.
- **Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.**
Sin reformas desde su publicación en el Periódico Oficial del Estado, 17 de diciembre de 2004.

MUNICIPAL

- **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pantepec.**
Publicación: 20 de octubre de 2008; sin reformas desde su entrada en vigor.
- **Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Asuntos Jurídicos	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

III. POLÍTICAS DE CALIDAD

- **CONGRUENCIA:** La Dirección Jurídica como la unidad administrativa que debe asesorar, observar y vigilar que las acciones que realice la Secretaría, sean apegadas a las disposiciones legales y administrativas, debe ser un ente coherente entre lo ya establecido por los imperativos jurídicos aplicables y el sustento que debe proporcionar a la dependencia municipal adscrita, conduciéndose con la ética suficiente, para lograr los objetivos planteados por dicha dependencia, siempre en beneficio de la Ciudadanía.
- **HONESTIDAD:** Uno de los pilares que ofrece el Gobierno Municipal, es la rendición de cuentas ante las instancias correspondientes, la optimización de los recursos públicos los cuales deben utilizarse de manera racional y con responsabilidad, sin favorecer intereses de terceros, erradicando todo acto de corrupción.
- **EFICIENCIA:** Es la capacidad para lograr un fin, empleando los mejores medios posibles o el uso racional de los recursos con que se cuenta para cumplir un objetivo predeterminado; se trata de la capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos y tiempo disponibles, logrando de esta forma su optimización.
- **RESPECTO:** El respeto exige un trato amable y cortés; el respeto crea un ambiente de seguridad y cordialidad; permite la aceptación de las limitaciones ajenas y el reconocimiento de las virtudes de los demás.
- **PROFESIONALISMO LABORAL:** Contar con innovación administrativa siempre hacia una mejora continua, como parte esencial de la calidad total intensificando el conocimiento de

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Asuntos Jurídicos	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

personal capacitándolo e identificando fortalezas para el desempeño de las actividades basada en resultados de acuerdo al perfil profesional de cada puesto.

- **ÉTICA PÚBLICA:** Se refiere al perfil, formación y conducta responsable y comprometida de los servidores públicos encargados de las cuestiones públicas, es decir que la Ética de la función pública es la ciencia del buen comportamiento en el servicio a la ciudadanía.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero

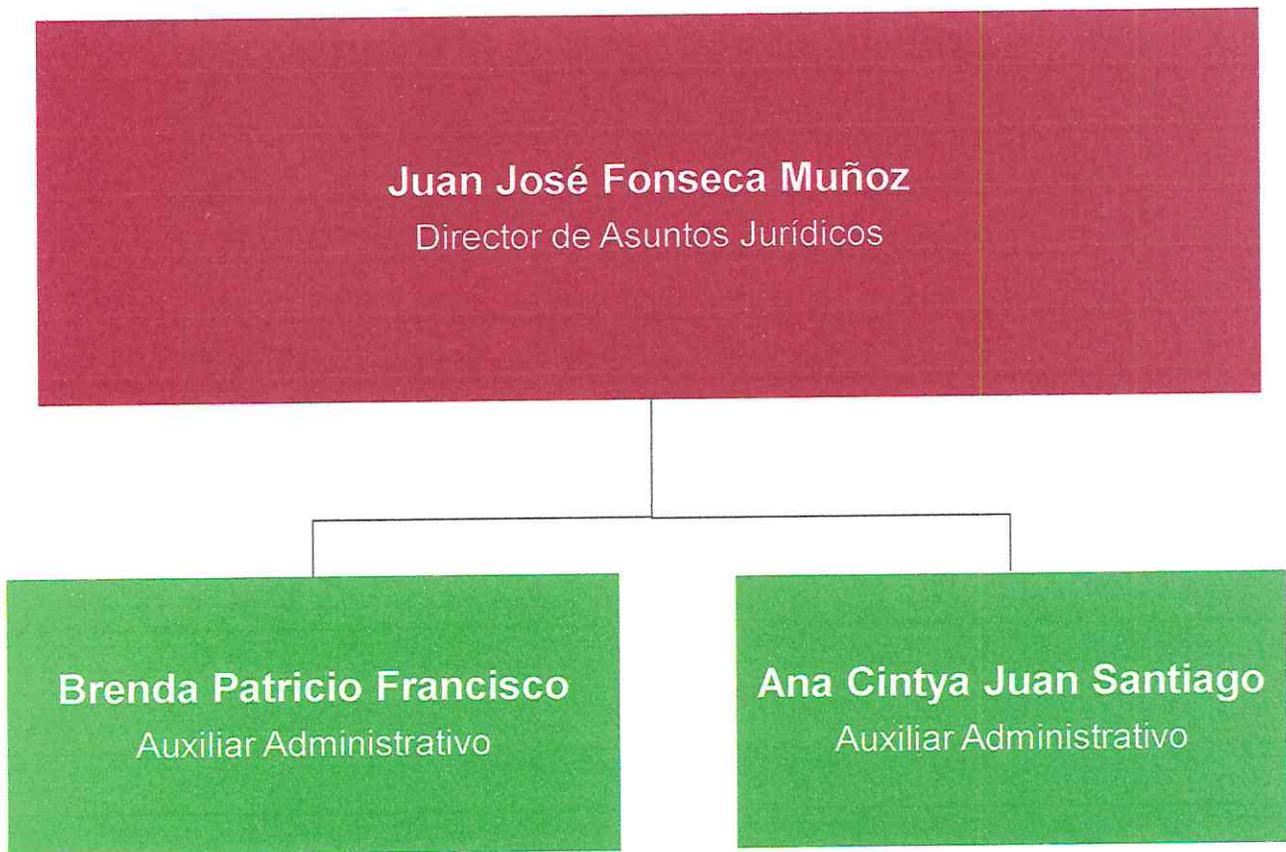
	Manual de Organización Área de Asuntos Jurídicos	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA		
Director de Asuntos Jurídicos	Perfil del titular	Lic. Juan José Fonseca Muñoz
Auxiliar Administrativo	Perfil del Auxiliar	C. Brenda Patricio Francisco
Auxiliar Administrativo	Perfil del Auxiliar	C. Ana Cintya Juan Santiago

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Asuntos Jurídicos	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

V. ORGANIGRAMA



ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Asuntos Jurídicos	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

VI. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Descripción del puesto del Titular	
Nombre del puesto	Director de Asuntos Jurídicos
Nombre de la dependencia	Municipio de Pantepec Puebla
Área de Adscripción	Dirección de Asuntos Jurídicos
A quien reporta	Síndico Municipal
A quien supervisa	Auxiliar Administrativo
Especificaciones del puesto	
Escolaridad	Educación Superior
Conocimientos	Derecho Constitucional, Administrativo, Laboral, Fiscal, Penal y Civil.
Habilidades	Capacidad de análisis y síntesis, organización y planeación, habilidad de comunicación, facilidad de expresión, administración, visión, trabajo bajo presión, toma de decisiones y liderazgo.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero



**Manual de Organización
Área de Asuntos
Jurídicos**

Registro:
Fecha de elaboración: 17/12/21
Actualización: 17/12/21
Núm. de Revisión: 001

Descripción Especifica de funciones

- Actuar como órgano de consulta, asesoría e investigación jurídica, y fijar los criterios de interpretación y aplicación del marco jurídico.
- Asesorar y apoyar a las Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento de Pantepec, Puebla, en la elaboración de documentos de naturaleza jurídica y revisar que los oficios, acuerdos y demás resoluciones que deban suscribir los titulares, cumplan con las formalidades y requisitos legales.
- Proponer los anteproyectos de leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios, contratos, circulares, órdenes y demás disposiciones jurídicas que sean competencia de la Secretaría.
- Proponer las políticas de la Secretaría en materia jurídico-normativa.
- Coordinar la integración de un registro y control de los instrumentos jurídicos suscritos por la Síndica Municipal.
- Conocer en el ámbito de su competencia todos los juicios y procedimientos administrativos en que la Síndica Municipal, las Unidades Administrativas o los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Pantepec, Puebla sean señalados por motivo de sus facultades, conjunta o separadamente, como autoridades responsables.
- Vigilar la aplicación de los aspectos jurídicos relativos a las concesiones, autorizaciones, dictámenes y demás documentos competencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Asesorar en el ámbito de su competencia, en los procedimientos de adjudicación instrumentados por la Dirección Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.
- Coadyuvar en el ámbito de su competencia, en las acciones que se requieran para la instrumentación de proyectos para prestación de servicios a largo plazo, así como de aquéllas que se implementen bajo esquemas de participación

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero



**Manual de Organización
Área de Asuntos
Jurídicos**

Registro:
Fecha de elaboración: 17/12/21
Actualización: 17/12/21
Núm. de Revisión: 001

público privado, proyectos de inversión y demás que incidan en el ámbito de su competencia.

- Verificar la elaboración y/o revisión de los contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos que celebre el H. Ayuntamiento de Pantepec, Puebla, en el ámbito de su competencia.
- Establecer coordinación con la Secretaría del Ayuntamiento con el objeto de verificar la publicación oficial de los actos que sean competencia de la Sindicatura.
- Informar oportunamente a la Sindicatura Municipal respecto de hechos presuntamente ilícitos que conozca de manera oficial, que sean perpetrados en contra de los intereses, que representa, a efecto de que la primera formule denuncia o querrela ante las autoridades competentes en representación del H. Ayuntamiento de Pantepec, Puebla.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Asuntos Jurídicos	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

Descripción del puesto	
Nombre del puesto	Auxiliar Administrativo
Nombre de la dependencia	Municipio de Pantepec Puebla
Área de Adscripción	Dirección de Asuntos Jurídicos
A quien reporta	Director de Asuntos Jurídicos
A quien supervisa	No Aplica
Especificaciones del puesto	
Escolaridad	Educación Superior
Conocimientos	Fundamento jurídico municipal, estatal, federal en materia de Transparencia, manejo de sistemas, Software para la elaboración de reportes; manejo de paquetería de Office (Word, Excel, Power Point, Publisher) e internet.
Habilidades	Capacidad de análisis, creatividad, trabajo en equipo, por objetivos, negociación, trabajo bajo presión, cooperativa, flexible, tranquila, con apego a normas, facilidad de palabra, disponibilidad y buena actitud.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Asuntos Jurídicos	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

Descripción Especifica de funciones
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en el control del archivo, correspondencia y la documentación de la Dirección de Asuntos Jurídicos. • Elaborar documentos que requiera el Director de Asuntos Jurídicos. • Fungir como enlace con la Unidad Administrativa de tesorería gestionando recursos materiales con relación a mobiliario, requisiciones de material de papelería y de limpieza. • Preservar, respetar y cuidar la información confidencial/resguardo del archivo de la Dirección de Asuntos Jurídicos. • Auxiliar brindando información a las personas que llegan a las oficinas o se comunican vía telefónica brindando la información correcta acerca de la Dirección de Asuntos Jurídicos. • Dar cuenta de inmediato al Director de Asuntos Jurídicos de los asuntos que requieren soluciones urgentes. • Apoyar dando seguimiento al desarrollo de las acciones y la planeación de la Dirección de Asuntos Jurídicos para alcanzar las metas y objetivos fijados. • Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero

	Manual de Organización Área de Asuntos Jurídicos	Registro:
		Fecha de elaboración: 17/12/21
		Actualización: 17/12/21
		Núm. de Revisión: 001

VII. DIRECTORIO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA:

Área Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
Dirección de Asuntos Jurídicos (Titular)	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	asuntosjuridicos@pantepecpue.gob.mx	(746) 847 2084
Dirección de Asuntos Jurídicos (Auxiliar Administrativo)	Brenda Patricio Francisco	asuntosjuridicos@pantepecpue.gob.mx	(746) 847 2084
Dirección de Asuntos Jurídicos (Auxiliar Administrativo)	Ana Cintya Juan Santiago	asuntosjuridicos@pantepecpue.gob.mx	(746) 847 2084

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Juan José Fonseca Muñoz	Lic. Julia San Juan Madero